Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín

Juzgado Primero Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Medellín

Medellín, veintiocho (28) de enero de Dos Mil Veintidós (2022)

PROCESO	Ejecutivo
RADICADO	**05001-31-03-017-2018-00535-00**
DEMANDANTE	DAVID ANGEL RESTREPO
DEMANDADO	GERMAN DARIO MUÑOZ SILVA
PROVIDENCIA	AUTO **174V**
DECISIÓN	Accede expedición copias, ordena oficiar.

En vista del memorial allegado por el demandante en el proceso de la referencia, en el cual solicita copias auténticas de la diligencia del remate y auto que lo aprobó, así mimo que se expidan los oficios de desembargo que fueron ordenados mediante auto de fecha 10 de diciembre de 2021, por tanto, se accede a solicitado y se ordena que por intermedio de la oficina de apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecucion de Sentencias de Medellín, se expida a costa de la parte interesada y previo arancel judicial las copias auténticas y se libren los correspondientes oficios.

Se hace constar que la presente decisión fue emitida virtualmente y con firma digital del funcionario debido a que se trata de trabajo en casa en cumplimiento de los sendos Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura, emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretadas por el Gobierno Nacional previamente, por la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, se imprimirá de ser requerido y se agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Ana P.

GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO
Juez (firmada digitalmente)

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.

Medellín, _____ de 2022. Fijado a las 8:00 a.m.

_____

ERIKA MILENA BERRIO HERNANDEZ